Asunción, Junio 30 de 1893.

Habiendo sido habilitado el punto denominado Paso de Patiá, como anexo de un Juzgado de Paz por ley de fecha 2 del corriente, y visto el acuerdo pedido por el Superior T. de Justicia en nota del 29 del mismo,—

El Presidente de la República—

Decreta:

Art.° 1.° Nómbranse á los señores Don Vicente Alviron y Don Bernardo Bacz, al primero Juez de Paz titular y al último como Suplente del referido punto.

Art.° 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña